



## REFORMA AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

GOCM 08-05-2024

- Con la finalidad de **disminuir los problemas de movilidad y tránsito en las vías públicas, se han habilitado cajones de estacionamientos en centros y plazas comerciales, los cuales serán gratuitos y exclusivos para bicicletas y/o motocicletas de repartidores de plataformas digitales**, con el objetivo de que tales prestadores de servicios digitales cuenten con un espacio que les permita resguardar en condiciones de seguridad y orden sus herramientas de trabajo (bicicletas, motocicletas, cascos, mochilas y otros artículos).
- Por otro lado, y a fin de **agilizar ciertos trámites y servicios desde la Plataforma Digital de Trámites y Servicios del Gobierno capitalino**, con la intención de facilitar a la población la realización de solicitudes desde el sitio web, se han incorporado los siguientes trámites:
- Aviso para la actualización de infraestructura de servicios de telecomunicaciones**, para que las empresas de telecomunicaciones puedan realizar actualizaciones en su infraestructura existente (antenas, torres de transmisión, redes de fibra óptica entre otros).
- Aviso Vecinal para trabajos menores de rehabilitación o mejoras** frente a un domicilio en vías secundarias, procedimiento en el que se informa a los vecinos la realización de obras de construcción, remodelación o mantenimiento de menor escala.
- Carnet Digital de los Auxiliares de la Administración Pública**, para tener un registro de las obras en las que cada profesional otorgue su responsiva, es una identificación electrónica.



## REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOCM 16-05-2024



Con el propósito de modificar la estrategia en materia de acceso al agua y saneamiento, a través de **3 rubros principales: Vivienda, Agua y Saneamiento y Ordenamiento Territorial**.

Los nuevos requisitos y obligaciones, para el desarrollo de viviendas en la CDMX, serán:

### Vivienda



- Se ordena a las autoridades, tomar las medidas necesarias, para que las nuevas viviendas de la CDMX, garanticen una tutela a los derechos fundamentales de los habitantes, respecto a la accesibilidad, habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicación.

### Agua y Saneamiento



Se pretende garantizar la cobertura universal del agua, mediante un acceso **diario, continuo, equitativo y sustentable**, a través de la implementación de recursos administrativos, financieros y tecnológicos conforme a las siguientes bases:

- Una política de **captación, uso y aprovechamiento del agua pluvial**, privilegiando las zonas sin acceso a la red pública;
- La promoción en **el tratamiento y reúso de aguas residuales**, en una cadena de circularidad;
- La implementación de programas que contribuyan a fortalecer la **conciencia pública y la cultura sobre el ahorro y el uso sustentable del agua**.

### Ordenamiento Territorial

Finalmente, la reforma modifica la política sobre el **ordenamiento territorial** de la CDMX, respecto a la gestión sustentable del agua, a través de:

- Garantizar, un **debido ciclo y proceso en el saneamiento del agua residual**, que detone un reúso obligatorio de las aguas residuales de la CDMX;
- Impulsar políticas públicas, respecto a **la captación de agua pluvial y su aprovechamiento**.



## ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE ECONOMÍA CIRCULAR (REC) DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOCM 14-05-2024

El Acuerdo tiene como objetivo la generación de soluciones basadas en la **economía circular, a través de la colaboración del gobierno de la Ciudad de México con los sectores académico, de investigación y privado**.

La REC contará con las siguientes funciones:

- Generar una estrategia para contar con una línea base sobre las condiciones de circularidad de la ciudad**, que permita dar seguimiento a los avances en la transición hacia la economía circular en la Ciudad.
- Establecer las **estrategias y acciones para promover proyectos, y para fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico** de soluciones basadas en la economía circular, que contribuyan a atender las problemáticas de atención prioritaria.
- Buscar mecanismos de financiamiento** que apoyen a los proyectos y acciones de economía circular definidos por la REC.
- Desarrollar, ejecutar y difundir la **estrategia integral de sensibilización y educación** para la producción y consumo responsable.
- Desarrollar, ejecutar y difundir mediante las redes sociales oficiales la **estrategia de divulgación y comunicación propia de la REC, a partir de sus resultados e información sobre las mejores prácticas y los beneficios de la economía circular**.



## PROTOCOLO DE ATENCIÓN CIUDADANA A PERSONAS LGBTTTI+ QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA CIUDAD DE MÉXICO

GOCM 30-05-2024



Este protocolo tiene como objetivo establecer criterios para garantizar un acceso efectivo y sin discriminación a los **servicios de atención ciudadana** de las personas lesbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que habitan y transitan en la Ciudad de México, **con el fin de asegurar una atención asertiva, empática, digna, respetuosa e incluyente**.

**Al momento de brindar atención ciudadana a personas LGBTTTI+, la persona servidora pública debe considerar, entre otras cosas, lo siguiente:**

- Dirigirse a las personas **con lenguaje incluyente**, o bien, como "personas usuarias" o por los apellidos.
- Evitar en todo momento hacer cuestionamientos** relacionados a la identidad de género.
- Evitar el uso de lenguaje técnico, uso de acrónimos, siglas**. En caso de tener que utilizarlo siempre debe aclarar su significado.
- Cuando realice preguntas, **dirigirse a la persona ciudadana con cordialidad, amabilidad y siempre con respeto**.
- Informarle a la persona que, para efectos del trámite o servicio, en la documentación que se genere **se asentará el nombre registral que acredite la personalidad jurídica**, de ser necesario.

